



## **Rutas migrantes y estructuras del tráfico**

*(Tonatihu Guillén López, págs. 56-57)*

Como ha sido reconocido por el gobierno federal –Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, el 22 de diciembre– el tráfico de personas es un negocio criminal de ganancias impresionantes y con mayor influencia que los cárteles de las drogas, lo cual alude a una estructura económica y operativa gigantesca... al tiempo que invisible para las autoridades responsables.

Efectivamente, se ha hecho prácticamente nada para desarticular a esas organizaciones que explotan cruelmente a migrantes y refugiados de todas las nacionalidades, incluyendo a mexicanos.

Asumiendo que las organizaciones de traficantes son la principal estructura operativa de la movilidad irregular de personas a través de México –utilizando todo tipo de transportes e instalaciones, como exhibió con crudeza el accidente del tráiler en Chiapas, el pasado 9 de diciembre–, no sorprende que la geografía de la movilidad esté distribuida conforme a nacionalidades y rutas específicas usadas por esas organizaciones. Como trataré de describir, se trata de una estructura operativa nada casuística, que sigue comportamientos definidos y, en las coyunturas necesarias, muestra flexibilidad y capacidad de ajuste.

La fuente utilizada para hacer el mapa de movilidades migrantes es la estadística de aprehensiones de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (CBP), entidad que funciona distribuida en nueve sectores operativos. De oeste a este son los siguientes: San Diego y El Centro, en California; Yuma y Tucson, en Arizona; El Paso, Big Bend, Del Río, Laredo y Río Grande, en Texas. En cada sector cotidianamente se realiza un determinado número de aprehensiones de migrantes o solicitantes de refugio que, por cierto, terminan en su amplia mayoría retornadas de inmediato a México.

Con independencia de los números totales, puede hacerse una revisión proporcional de las aprehensiones por sector y ubicar su relevancia recíproca entre los flujos migratorios. De esta manera, durante el año fiscal 2019 (1 de octubre de 2018 al 31 de septiembre de 2019) el sector más importante –y tradicionalmente relevante– fue Río Grande, con 39.8% del total de aprehensiones, seguido en importancia por El Paso, con 21.4%. Desde el lado mexicano, los datos anteriores significan que ese año la ruta del Golfo de México, y especialmente el estado de Tamaulipas, fueron centrales para los flujos; y en segundo lugar, la ruta por el estado de Chihuahua y el centro de México.



Dos años después, con una escala mayor de personas en movilidad, la distribución proporcional entre los sectores se alertó notablemente. Conforme a los datos de aprehensiones correspondientes a octubre y noviembre de 2021, el sector Río Grande bajó su proporción a 28.7%, mientras que El Paso se redujo mucho más llegando a 9.1%. En contraparte, el sector que tuvo muy destacado crecimiento fue Del Río no solamente por el flujo de haitianos siguiendo en importancia los sectores de Yuma y Tucson. Visto el cambio desde nuestro lado, el ajuste implica que las rutas por los estados de Coahuila y Sonora adquirieron sólida relevancia para la movilidad de tránsito por México.

La información muestra la adaptación de los flujos migratorios y, sin duda, la capacidad del tráfico de personas para ajustarse al contexto operativo de la Patrulla Fronteriza, como es probable que sea la explicación central. Del lado mexicano no pareciera existir algún factor que influya sobre los cambios de ruta, como nominalmente pudiera ser el control de las carreteras por la Guardia Nacional, por ejemplo. Por lo pronto, la conclusión es que la movilidad irregular a través de México y su arribo a la frontera sur de Estados Unidos tiene notable agilidad para redefinir sus rutas.

De otra parte, la estadística de aprehensiones por la CBP muestra un indicador que estimo más relevante: los flujos por nacionalidad siguen estructuras determinadas, tendencias nada casuísticas. Revisados por nacionalidad, los flujos tienen un comportamiento muy ordenado que no se explica sin una logística común, compartida. No se distribuyen de manera dispersa, sino que muestran una movilidad concentrada, orientada hacia determinado punto geográfico y, evidentemente, siguiendo las rutas precisas que conducen a éste.

Por ejemplo, el azar no explica que 99% de las personas procedentes de Angola (215 casos en 2019) y de la República Democrática del Congo (614 casos) hayan sido aprehendidas por la patrulla fronteriza en Del Río, Texas. Llegaron todas las personas de ambas nacionalidades a ese específico punto fronterizo. Como es evidente, del lado mexicano la ruta que siguieron los condujo hacia Coahuila (Ciudad Acuña) y puntos previos.

Tampoco es circunstancial que 95% de los casi 18 mil brasileños hayan sido aprehendidos en El Paso. Igual puede plantearse para 98% de las personas de Eritrea (55 casos) y Ghana (102 casos) que fueron detenidas en San Diego. Para cada una de las nacionalidades anteriores, referidas como ejemplos de rutas y operativos de movilidad, su distribución a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos y su andar por México lejos están de ser eventos aleatorios. Es evidente que las nacionalidades de los migrantes tienen trayectorias concentradas de ruta y puntos de arribo precisos, ajenos a factores casuales. Dicho sea en broma, comparten la misma agencia de viajes.



Un escenario similar muestran nacionalidades que tienen números mayores, como la guatemalteca, que en 2019 se concentró en Río Grande y El Paso; la hondureña y salvadoreña, que se dirige principalmente a Río Grande; la cubana, concentrada en El Paso; la haitiana, en Del Río. Por su parte, el flujo mexicano es el único –por razones obvias– que no tiene algún punto único de concentración, sino una distribución más homogénea a lo largo de la frontera.

Finalmente, cabe agregar que a la frontera sur de Estados Unidos arriban personas procedentes de más de 120 países, intentando el cruce irregular o como solicitantes de refugio; todas, transitando por México. En la mayoría de los casos, las nacionalidades pueden estar representadas por una sola persona o por un grupo muy reducido. No obstante, no deja de ser impactante la diversidad de orígenes y, en lo que toca a nuestro país, se ha acentuado nuestra función como espacio de tránsito y crecientemente como cancha abierta para el tráfico de personas.

Es un hecho que se ha ampliado enormemente el número de nacionalidades “no tradicionales” –diferentes a la mexicana o centroamericanas– que transitan por nuestro territorio y arriban a las ciudades fronterizas del norte. Si bien la vigente coyuntura mundial está generando condiciones sociales que impulsan la emigración hacia países desarrollados, a Estados Unidos particularmente, quienes han aprovechado a fondo la crisis social son organizaciones criminales, sofisticadas y con inmensidad de recursos y complicidades.

Considerando nacionalidades, esas organizaciones tanto expolían a los flujos tradicionales como ahora promueven aceleradamente el tráfico de orígenes no tradicionales, incluso desde lugares increíblemente lejanos; sin mayores restricciones, como argumenta la estadística de aprehensiones de la patrulla fronteriza de Estados Unidos.

----00000000----

## **La demanda mexicana contra armeros de EU, en fase crítica**

*(J. Jesús Esquivel, pág. 6-11)*

La demanda civil que la Cancillería mexicana interpuso en agosto contra ocho fabricantes estadounidenses de armas entrará a una fase crítica el próximo 31 de enero, cuando un juez determinará si el proceso continuará en Boston, donde se inició, o es trasladado a Texas o Arizona, como pretenden los abogados defensores.

En su afán de acabar con el clima de violencia que impera en el país, el gobierno de México inició el proceso civil para corresponsabilizar –ante un tribunal estadounidense– a ocho fabricantes de arsenales que han empoderado al narcotráfico y al crimen organizado.



“Los fabricantes de armas de Estados Unidos cierran los ojos ante la criminalidad que hay en México, se hacen tontos y lucran con sus productos; faltan al cuidado de la debida diligencia a través de los criminales”, dice a Proceso Alejandro Celorio Alcántara.

Consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Celorio Alcántara habla sobre la demanda civil que en agosto del año pasado interpuso el gobierno mexicano, originalmente contra 10 empresas fabricantes de armas.

“Son corresponsables de las decenas de miles de asesinatos relacionados directamente con armas traficadas ilegalmente de Estados Unidos a México y deben pagar por ese daño”, precisa Celorio Alcántara.

Interpuesta ante la Corte Federal de Massachusetts, la demanda civil ideada por el canciller Marcelo Ebrard y orquestada por el Consultor Jurídico de la SRE, acusa por negligencia a las ocho empresas del tráfico ilegal anual de entre 500 mil a 800 mil armas estadounidenses a México.

“Buscamos un resarcimiento de daño (a las víctimas) de 6% del Producto Interno Bruto del país, que equivale más o menos a unos 15 mil millones de dólares”, comenta Celorio Alcántara en entrevista con este semanario, anotando que él confía en ganar la demanda.

De 139 páginas, la denuncia civil de México es contra Smith & Wesson, Barrett Firearms Manufacturing, Beretta USA, Beretta Holding SPA, Century International Arms, Colt's Manufacturing Company, Glock, Glock GES MBH, Strum, Ruger & Co., y Witmer Public Safety Group e Interstate Arms.

El 31 de diciembre de 2021 los abogados que representan al gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la demanda en Massachusetts notificaron al juez Dennis Saylor que “voluntariamente y sin prejuicio” retiraban de la pesquisa a las empresas Beretta Holding SPA y a Glock GES MBH.

“Como parte de la estrategia bajamos las demandas contra las empresas Glock y Beretta que están en Austria e Italia, respectivamente, pero mantenemos las demandas contra Glock y Beretta en Estados Unidos”, explica el consejero jurídico de la cancillería mexicana.

En la entrevista, llevada a cabo en la sede la cancillería, el responsable jurídico de la SRE pone énfasis en que con esta decisión se evita que las empresas ahora retiradas voluntariamente exigieran que el pleito legal en su contra se llevara a cabo en sus países sede.



“Se decidió así para conservar el foro en Boston (Massachusetts) y eliminar un desgajamiento de la demanda centrada en las empresas estadounidenses”, reitera el funcionario de la cancillería.

El pasado 22 de noviembre los fabricantes de armas demandados presentaron a la Corte Federal una moción exigiendo al juez Saylor desechar la impugnación, por lo que el magistrado designó el día 31 de enero de 2022 como plazo para recibir la respuesta de México.

Por medio de los abogados Steve Shadowen, Richard Brunell y Jonathan Lowy, la respuesta de México se archivará electrónicamente en la Corte de Massachusetts el próximo lunes 31.

“Vamos a señalar que las empresas demandadas se excusan argumentando que en el tráfico ilegal de las armas intervienen muchas personas en la cadena de comercio y su responsabilidad se diluye; lo cual jurídicamente no es cierto”, adelanta Celorio Alcántara.

-----000000000-----